

ACUERDO ENTRE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CUENCA EN MARCHA – UNIDAS POR CUENCA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Reunidos en Cuenca las portavoces de los Grupos Municipales Socialista y Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca, Saray Portillo Panadero y M^a Ángeles García Jiménez,

ACUERDAN:

Que el Grupo Municipal Cuenca en Marcha – Unidas Por Cuenca facilitará la aprobación, mediante su abstención, de los Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de Cuenca del ejercicio 2026, mientras que el Grupo Municipal Socialista, a través de su acción de gobierno, se compromete a llevar a cabo, de forma calendarizada, los siguientes compromisos presupuestarios y medidas políticas:

VIVIENDA, URBANISMO, PATRIMONIO Y HACIENDA

- **Plan Municipal de Vivienda.** Creación de una partida presupuestaria específica destinada a la redacción de un Plan Municipal de Vivienda que permita diagnosticar las necesidades residenciales de la ciudad y definir políticas públicas en materia de acceso a la vivienda, rehabilitación, vivienda social y creación de un parque público de vivienda. Se abrirá con carácter inmediato un proceso de consulta pública previa para recabar aportaciones de la ciudadanía sobre el contenido del citado Plan.
- **Patrimonio Municipal del Suelo.** “Destinar una cuantía aproximada al 5 % del presupuesto municipal de inversiones (Capítulo VI) a gastos de inversión en conservación, mejora y ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo”
- **Protección del patrimonio.** Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos situados fuera del ámbito del PECA en la parte baja de la ciudad, como instrumento necesario para garantizar la protección del patrimonio histórico y evitar nuevas pérdidas patrimoniales durante la tramitación del nuevo planeamiento urbanístico.
Plazo: 31 de diciembre de 2026.
- **Recuperación de patrimonio municipal.** Inicio de los trámites necesarios para la reversión al Ayuntamiento de las cesiones de los inmuebles situados en Tintes nº 42 y Fray Luis de León nº 1, actualmente cedidos a la Fundación Sánchez Vera, con el fin de recuperar su disponibilidad para usos públicos, culturales y de interés general.
Plazo: 31 de diciembre de 2026.
- **Auditoría de la deuda municipal.** Impulso de una auditoría de la deuda municipal.

Plazos:

- Dación de cuenta del decreto de inicio del expediente ante el Pleno municipal antes del 30 de julio de 2026.
- Elaboración del informe de auditoría antes del 31 de diciembre de 2026.

• **Donación de terrenos en la Hoz del Júcar.** Aceptación de la donación de 36 hectáreas de terreno en la Hoz del Júcar ofrecidas por la compañía eléctrica conquense al Ayuntamiento de Cuenca.

Plazo: antes del 31 de diciembre de 2026.

SERVICIOS PÚBLICOS

• **Cementerio Municipal.** Compromiso de iniciar durante el ejercicio 2026 los trámites técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la remunicipalización del Cementerio Municipal, con el objetivo de alcanzar una gestión pública directa del servicio.

• **Plan de uso de edificios municipales.** Redacción de un Plan de Uso y Rehabilitación de Edificios Municipales actualmente en desuso, con el objetivo de recuperar estos espacios para usos sociales, culturales, vecinales, administrativos y de interés general.

• **Recuperación de inmuebles de otras administraciones.** Reforzar la interlocución y coordinación con las administraciones competentes para impulsar la recuperación y puesta en uso público de inmuebles actualmente en desuso y de titularidad no municipal, como el antiguo Hospital Virgen de la Luz o el Edificio de los Sindicatos, favoreciendo su aprovechamiento en beneficio de la ciudad.

• **Aseos públicos.** Garantizar la apertura y el mantenimiento operativo durante todo el año de los aseos públicos municipales, adecuando sus horarios a las necesidades de la ciudadanía. Para ello se utilizarán los recursos humanos procedentes de los programas de empleo cofinanciados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, instando a dicha administración a que estos programas tengan una duración equivalente a un año natural.

Plazo: 30 de agosto de 2026.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

• **Presupuestos Participativos 2025.** Ejecución efectiva de los proyectos aprobados en los Presupuestos Participativos de 2025 que continúan pendientes de ejecución.

Plazo: 30 de septiembre de 2026.

• **Cultura y apoyo a grupos locales.** Elaboración y aprobación de un Reglamento Municipal para la contratación de grupos locales de música, estableciendo criterios objetivos y transparentes que garanticen la concurrencia pública, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del tejido cultural local. El reglamento incluirá mecanismos de publicidad y transparencia en la contratación, criterios de valoración, incompatibilidades y el establecimiento de cachés mínimos para actuaciones promovidas por el Ayuntamiento.

Plazos:

- Inicio inmediato del expediente mediante consulta pública previa.

- Aprobación inicial antes del 31 de diciembre de 2026.

• **Denominación del recinto de conciertos de La Fuensanta.** Apertura de un proceso de consulta pública para que la ciudadanía pueda participar en la elección de una denominación para el recinto de conciertos de La Fuensanta.

• **Memoria democrática.** Inicio del expediente para otorgar una calle en el callejero municipal a las personas conquenses deportadas a campos de concentración nazis, como reconocimiento institucional a su memoria y a los valores democráticos.

Plazo: Inicio expediente antes del 31 de julio de 2026.

• **Reconocimiento al grupo Kuero.** Inicio del expediente para otorgar una calle en el callejero municipal al histórico grupo punk conquense Kuero, así como para habilitar un reconocimiento permanente en un espacio público de la ciudad vinculado a la trayectoria cultural e impacto social del grupo.

Plazo: Inicio expediente antes del 31 de julio de 2026.

• **Consejos de Distrito.** Refundición de las partidas presupuestarias destinadas a Consejos de Distrito (25.000 €) y pedanías (60.000 €), con el objetivo de que los propios Consejos de Distrito puedan decidir el destino de dichos fondos mediante la ejecución de pequeños proyectos de interés vecinal.

IGUALDAD Y DERECHOS SOCIALES

• **Ordenanza sobre prostitución y trata con fines de explotación sexual.** Inicio de la elaboración de una ordenanza municipal específica en materia de prostitución y explotación sexual y con perspectiva abolicionista, con el objetivo de reforzar la prevención, la atención a las mujeres en situación de explotación, la coordinación entre servicios municipales y cuerpos de seguridad, así como la actuación frente a prácticas vinculadas al proxenetismo.

Plazos:

- Inicio inmediato del expediente mediante consulta pública previa.
- Aprobación inicial antes del 31 de diciembre de 2026.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

• **Aparcamientos para bicicletas.** Continuar la implantación progresiva de aparcamientos seguros para bicicletas en aquellos equipamientos públicos, centros educativos, instalaciones deportivas y otros espacios estratégicos de la ciudad donde todavía no se haya realizado dicha instalación así como ampliar el número de ellos en los lugares donde sea necesario.

Plazo: 30 de agosto de 2026.

SEGUIMIENTO:

Ambos grupos evaluarán de forma periódica el seguimiento y ejecución del presente acuerdo mediante intercambio de información actualizada entre portavocías y la celebración de reuniones presenciales cuando así lo requiera una de las partes.

En Cuenca, a 16 de junio de 2026.

Fdo. Saray Portillo Panadero
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo. M^a Ángeles García Jiménez
Portavoz del Grupo Municipal
Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca